|  |  |
| --- | --- |
|  | **Términos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** | |
| Título de la Consultoría: Profesional de apoyo para la revisión de la Política Pública Nacional de Discapacidad y/o la elaboración Plan Nacional de Desarrollo en línea con los estándares de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad – CDPD.Contrato SSALugar: Bogotá, D.C.Duración: 8 meses | |
| I. Contexto Organizacional | |
| La agencia de Naciones Unidas para la igualdad de género y empoderamiento femenino (ONU Mujeres) centra su trabajo en la igualdad de visión incluida en la Carta de Naciones Unidas. Por lo tanto, ONU Mujeres trabaja por la eliminación de cualquier forma de discriminación en contra de mujeres y niñas; por el empoderamiento de las mujeres y por la igualdad de género. Este proceso se basa en la idea de que mujeres y hombres son socios, aliados y beneficiarios del desarrollo sostenible, la garantía de derechos humanos, la implementación de respuesta humanitaria, y estrategias de paz y seguridad.  Al tener a los derechos de las mujeres como principal foco de nuestro mandato, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de Naciones Unidas para asegurar los compromisos de igualdad de género (con un enfoque de doble vía) que se traduzcan también en acciones específicas en poblaciones vulnerables, a lo largo del mundo. Al mismo tiempo, ONU Mujeres tiene un rol de liderazgo importante para apoyar las prioridades y esfuerzos liderados por los Estados miembros. Esto implica construir alianzas efectivas con gobiernos nacionales, la sociedad civil, entidades del sector privado y otros actores claves relevantes.  ONU Mujeres Colombia apoya el cumplimiento efectivo de los compromisos internacionales del Estado en términos de la protección de los Derechos Humanos de las mujeres, principalmente la Convención de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW), la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad (CRPD), la agenda 2030 (y sus ODS, principalmente el principio de “no dejar a nadie atrás”) y las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre las mujeres, en temas de paz y seguridad  Acorde a las prioridades nacionales, ONU Mujeres Colombia trabaja por lograr la igualdad sustancial entre los géneros en todos los aspectos de la vida, con especial énfasis en reforzar el liderazgo y empoderamiento económico y político de todas las mujeres (en sus diversidades), y el derecho a una vida libre de violencia. Por lo tanto, ONU Mujeres apoya iniciativas nacionales (de entidades estatales, agencias de la ONU y organizaciones de sociedad civil –especialmente de mujeres y organizaciones lideradas por mujeres-) para que las mujeres sean agentes activos, actores importantes y beneficiarias de acción humanitaria, medidas de paz y seguridad estrategias de desarrollo sostenible (a lo largo del nexo Humanitario – Paz y Desarrollo). | |
| II. Antecedentes | |
| Durante el 2020 la Alianza de Naciones Unidas para los Derechos de Personas con Discapacidad (UNPRPD MPTF) abrió su Cuarta convocatoria de financiación. Esta alianza trabaja en conjunto con entidades de la ONU, gobiernos, organizaciones de personas con discapacidad y sociedad civil para avanzar en la implementación de la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad (CRPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) inclusivos de discapacidad a nivel nacional en el mundo.  El Equipo de las Naciones Unidas en Colombia fue seleccionado para esta convocatoria y actualmente se encuentra en la etapa de implementación de este proyecto, en el que ONU Mujeres Colombia es la agencia líder, y se desarrolla conjuntamente con las agencias UNFPA y UNICEF.  En el marco de este contexto ONU Mujeres se ha propuesto trabajar de la mano con instituciones del orden nacional, entre ellas, la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad como ente rector del Sistema Nacional (SND), Ministerio del Interior (MinInterior) y Dirección Nacional de Planeación (DNP) en aras de aportar a las capacidades de las instituciones estatales para la transversalización del enfoque interseccional (género/edad/discapacidad) conforme los estándares de Convención de Derechos de Personas con Discapacidad (CRPD), especialmente en el desarrollo de marcos normativos.  Dentro de este trabajo conjunto y tras los resultados del análisis situacional de personas con discapacidad, que este proyecto adelantó en su fase de inicio, con el apoyo de la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad entre otras entidades, se ha identificado la necesidad que en el actual proyecto de revisión de la Política Pública Nacional de Discapacidad y la construcción de insumos para el próximo Plan Nacional de Desarrollo, como marcos de desarrollo, se incorpore de forma efectiva el enfoque intersectorial (género/edad/discapacidad) en línea con los estándares de la CDPD, lo cual va de la mano con el fortalecimiento de los procesos y ejercicios de participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones de manera amplia y efectiva.    En este marco, ONU Mujeres requiere contar con un/a profesional que asista a las instituciones de Orden Nacional (Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad como ente rector del SND, MinInterior y DNP) para incluir tanto el enfoque interseccional (género/edad/discapacidad) como garantizar la participación efectiva de organizaciones de personas con discapacidad (OPD) y actores claves del orden nacional y territorial en los diálogos del proceso de actualización de la Política Pública Nacional de Discapacidad y/o la elaboración del Plan de Desarrollo Nacional. | |
| III.Objetivo de la Consultoría | |
| Brindar apoyo a las instituciones de Orden Nacional (Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad como ente rector del SND, MinInterior y DNP) para la transversalización del enfoque interseccional (género/edad/discapacidad) en la revisión de la Política Pública Nacional de Discapacidad en línea con los estándares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en coordinación con la elaboración del Plan de Desarrollo Nacional. Y por otro lado, la implementación de metodologías para adelantar los procesos de diálogo con actores nacionales, territoriales y organizaciones de personas con discapacidad (OPD). | |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas | |
| El/la consultor/a es responsable de:   * **Brindar asistencia técnica a la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, MinInterior y DNP** en la construcción del documento de actualización de la política, prestando especial interés al enfoque interseccional (género/edad/discapacidad) de acuerdo con los estándares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y con los insumos derivados de los diálogos y de las concertaciones pertinentes con las entidades vinculadas a las Políticas Públicas. * **Apoyar la implementación de metodología desarrollada por la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, MinInterior y DNP para el desarrollo de espacios de** **diálogo** con actores nacionales, territoriales y organizaciones de personas con discapacidad (OPD) para la revisión de la política pública nacional de discapacidad en coordinación con la elaboración del Plan de Desarrollo Nacional. * **Apoyar a la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, MinInterior y DNP en el desarrollo de los espacios de diálogo, la recolección de la información**, **sistematización y análisis de sus resultados**, con un énfasis particular en el enfoque interseccional (género/edad/discapacidad) para su inclusión en el ejercicio de revisión de la política pública de discapacidad en coordinación con la elaboración del Plan de Desarrollo Nacional. * **Presentar un plan de trabajo e informes escritos mensuales de actividades** y logros del proceso de asistencia técnica a la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad como ente rector del SND. * **Participar en reuniones virtuales y presenciales** sobre el desarrollo del servicio con el equipo que asigne la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, MinInterior, DNP y el de ONU Mujeres. | |

|  |  |
| --- | --- |
| V. Productos Esperados | |
| **Producto No. 1.**   * Documento con insumos técnicos iniciales para apoyar y asegurar que el proceso de revisión de la Política Pública Nacional sobre Discapacidad (PreCONPES) incorpore efectivamente un enfoque interseccional (género/edad/discapacidad) en línea con los estándares de la CDPD * Documento de análisis de la metodología implementada con el fin de medir la participación en los espacios de diálogo por parte de actores nacionales, territoriales y organizaciones de personas con discapacidad (OPD) para la revisión de la política pública nacional de discapacidad.   Tiempo de entrega: 1 mes después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 15%  **Producto No. 2.**   * Documento de sistematización de los espacios de diálogo, analizada en el marco de la revisión de la Política Pública Nacional de Discapacidad. Incluir versión ppt para facilitar su socialización. * Documento técnico de recomendaciones a la revisión de la Política Pública Nacional de Discapacidad (PreCONPES) de acuerdo a lo acordado y la información derivada de los espacios de diálogo con los diferentes actores y los aportes de las personas con discapacidad y sus organizaciones, y en donde además se evidencie el enfoque interseccional (género/edad/discapacidad) haciendo especial énfasis en los estándares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Incluir versión ppt para facilitar su socialización.   Tiempo de entrega: 3 meses después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 25%  **Producto No. 3.**   * Documento técnico de recomendaciones para el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 de acuerdo a lo acordado y la información derivada de los espacios de diálogo con los diferentes actores en donde se evidencie el enfoque interseccional (género/edad/discapacidad) en línea con la CDCP. Incluir versión ppt para facilitar su socialización.   Tiempo de Entrega: 6 meses después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 35%  **Producto No. 4.**   * Documento de la socialización de las recomendaciones para el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 de acuerdo a lo acordado y la información derivada de los espacios de diálogo con los diferentes actores en donde se evidencie el enfoque interseccional (género/edad/discapacidad) en línea con la CDCP. Incluir versión ppt para facilitar su socialización. * Documento de informe final de la asistencia brindada a las entidades del orden nacional en el marco de la Consultoría, con los soportes y mención a los resultados logrados. (Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, MinInterior y DNP)   Tiempo de Entrega: 8 meses después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 25% | |
| VI. Remuneración y Forma de Pago | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto** | **Periodo Entrega** | **%** | | **1** | 1 mes | 15% | | **2** | 3 meses | 25% | | **3** | 6 meses | 35% | | **4** | 8 meses | 25% |   ONU Mujeres no otorga anticipos. | |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres, la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, MinInterior y DNP presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Representante de País y/o la Oficial Nacional de Programa de ONU Mujeres, o quien deleguen.  La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.    El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.  NOTA: Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521>    La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica.  En ONU Mujeres asumimos el compromiso de crear un entorno diverso e inclusivo de respeto mutuo. ONU Mujeres contrata, emplea, capacita, compensa y promueve sin discriminar por motivos de raza, religión, color, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, capacidad, origen nacional o cualquier otra condición contemplada en la ley. Todos los empleos se deciden en función de las aptitudes, la competencia, la integridad y las necesidades de la organización.  Si necesita algún tipo de adaptación razonable para participar en el proceso de reclutamiento y selección, incluya esta información en su candidatura.  ONU Mujeres tiene una política de tolerancia cero frente a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres, que incluyen la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deberán respetar las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres y las normas de conducta exigidas al personal de la organización, por lo que se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. (La verificación de antecedentes incluirá la comprobación de las credenciales académicas y el historial de empleo. Es posible que las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deban proporcionar información adicional para realizar una verificación de antecedentes).  Las personas de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad son igualmente incentivadas a postularse.  Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad. | |
| VIII. Competencias | |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Rendición de cuentas * Solución creativa de problemas * Comunicación eficaz * Colaboración inclusiva * Compromiso y participación con las partes interesadas * Liderar con el ejemplo   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-values-and-competencies-framework-es.pdf?la=es&vs=5414*](https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-values-and-competencies-framework-es.pdf?la=es&vs=5414)  ONU Mujeres es una agencia de igualdad de oportunidades, que acepta solicitudes de profesionales cualificados. Estamos comprometidos a lograr la diversidad en términos de género, nacionalidad, discapacidad, etnia y cultura. | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional en ciencias económicas, administrativas, humanas, sociales, políticas o áreas afines.  Estudios de postgrado en políticas públicas, derechos humanos, discapacidad o género, o áreas afines serán considerados como una ventaja. |
| **Experiencia:** | Acreditar experiencia laboral certificada de al menos cuatro (4) años así:  Acreditar experiencia laboral certificada de al menos dos (2) años en procesos de formulación de políticas o programas sociales.  Experiencia de dos (2) años en investigación cuantitativa y cualitativa relacionada con temas de género, y/o consultorías, asesorías o actividades, formulación o implementación de planes, programas o proyectos con organizaciones de personas con discapacidad. |
| **Conocimiento:** | Conocimientos en derechos humanos, derechos de personas con discapacidad, formulación de políticas públicas, igualdad de género: marcos internacionales, nacionales serán considerados como una ventaja. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español |
| **X. Metodología de evaluación** | | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: RRHH.colombia@unwomen.org  La cual consiste en:   * Carta de Presentación que se encuentra incluida en el presente documento en las páginas 10 a la 13, debidamente firmada * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes.  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX.  y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/experiencia | 60% | | Entrevista | 40% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | **REQUERIMIENTO** | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Profesional en ciencias económicas, administrativas, humanas, sociales, políticas o áreas afines.  Estudios de postgrado en políticas públicas, derechos humanos, discapacidad o género, o áreas afines serán considerados como una ventaja. | 20 **pts** | | **Experiencia:** | Acreditar experiencia laboral certificada de al menos cuatro (4) años así:  Acreditar experiencia laboral certificada de al menos dos (2) años en procesos de formulación de políticas o programas sociales.  Experiencia de dos (2) años en investigación cuantitativa y cualitativa relacionada con temas de género, y/o consultorías, asesorías o actividades, formulación o implementación de planes, programas o proyectos con organizaciones de personas con discapacidad. | **40 Pts** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | **60 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | *42 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de entrevista** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 | | **REQUERIMIENTO** | | **PUNTAJE** | | 1. Criterios a evaluar en la entrevista:   Conocimiento sobre Derechos Humanos  Conocimiento sobre Derechos de Personas con Discapacidad  Conocimiento sobre formulación de políticas públicas  Conocimiento sobre el enfoque interseccional (género/edad/discapacidad) | | 40 pts | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | **100 PTS** | | | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: **Titulo de la consultoría**

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es **(Incluir sede de trabajo)**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **(incluir el tiempo estimado de la consultoría).**

**PARTE I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título técnico o Profesional | Profesional en ciencias económicas, administrativas, humanas, sociales, políticas o áreas afines.  Estudios de postgrado en políticas públicas, derechos humanos, discapacidad o género, o áreas afines serán considerados como una ventaja. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Específica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Acreditar experiencia laboral certificada de al menos cuatro (4) años así:  Acreditar experiencia laboral certificada de al menos dos (2) años en procesos de formulación de políticas o programas sociales.  Experiencia de dos (2) años en investigación cuantitativa y cualitativa relacionada con temas de género, y/o consultorías, asesorías o actividades, formulación o implementación de planes, programas o proyectos con organizaciones de personas con discapacidad. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**PARTE II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TÉRMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**NOTA INFORMATIVA**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]